

Reglamento y Normativa

Artículo 1. La prueba tendrá lugar el Sábado 16 de Septiembre de 2017, a las 18:30 horas de la tarde, y se iniciará en lugar conocido como la Plaza Nueva situada en el Paseo Sancho Abarca de LAGUARDIA, quedando cerrada a las 19:50 horas en el mismo lugar desde donde se ha tomado la salida que es donde estará ubicada la meta. La salida podrá modificarse en caso de necesidad, pero con la misma distancia a recorrer. En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, debidamente inscritas.

Artículo 2. RECORRIDO:

El circuito consta de 12,450 Km (distancia no oficial) en su mayoría de asfalto, aunque hay zonas de gravilla y tierra apisonada. Es un circuito que no se puede calificar como excesivamente duro, aunque si exigente, sobre todo en su parte final, ya que como es sabido LAGUARDIA se encuentra en un alto o colina y por tanto el inicio será en descenso y el final obligatoriamente en ascenso, siendo la parte intermedia prácticamente llana con algún altibajo. Es un circuito muy completo, pensado para el disfrute del corredor. Deporte, enoturismo y naturaleza son las tres palabras que mejor pueden definir esta prueba.

Todos los kilómetros serán marcados de forma visible .Las fotos de la prueba serán colgadas en Faceebok de Carrera Villa de Laguardia y las clasificaciones en la web

La carrera será cronometrada con Chip, que cada participante llevara en el dorsal

Se puede visualizar el recorrido en la página web.

Artículo 3º. El plazo de inscripción finalizará el 16 de Septiembre de 2017 a las 17:00. El dorsal de la prueba, junto con la bolsa del corredor, se recogerán el día de la prueba en la plaza entre las 10:00 y las 14:00 horas y 16:00 a 18:00. No se entregarán dorsal ni bolsa del corredor después de esta hora.

Artículo 4. PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en la carrera todas las personas que así lo deseen, con 18 años cumplidos a fecha de la misma. La prueba queda limitada a un máximo de 1000 atletas.

Artículo 5. CATEGORÍAS:

Masculina y Femenina en Absoluta y Veteranos (veterano a partir de 35 años)

Primer local

Primera local

Primer miembro de la Asociación cultural Peña Los Zaborricos.

Primera miembro de la Asociación cultural Peña Los Zaborricos.

Corredor más veterano.

Corredora más veterana.

Artículo 6. PREMIOS Y CLASIFICACIONES:

A cada participante se le entregará una bolsa con diferentes productos, una botella de vino, etc. y una camiseta técnica de recuerdo al recoger su dorsal.

Trofeo a los primeros clasificados de cada categoría, se entregaran en la zona de meta. No existen premios en metálico.

Artículo 7. Existirán cuatro avituallamientos; líquidos en los kms. 5, 7.5 y 10.2 y en meta sólido y líquido.

Artículo 8. SORTEOS:

Al final de la carrera se realizarán para todos los participantes en la prueba, en base a su dorsal, un sorteo con diferentes premios. Los afortunados en el sorteo, obligatoriamente, tendrán que presentar su dorsal para la retirada del premio.

Artículo 9. SERVICIO DE DUCHAS Y GUARDARROPA:

Habrà a disposición de cada corredor un servicio de guardarropa que estará ubicado en las inmediaciones de la salida y llegada y que podrá ser retirada una vez finalizada la carrera en el mismo sitio. (La organización no se hace responsable de su deterioro, rotura, pérdida, etc., ni de su contenido, durante su traslado, recogida y entrega).

Igualmente habrá a disposición de los corredores un servicio de duchas ubicadas en las piscinas municipales, polideportivo y campo de futbol, señalado, a tales efectos, convenientemente.

Artículo 10. Serán descalificados aquellos participantes que no atiendan las indicaciones de la organización, los que no lleven el dorsal perfectamente visible en la llegada y los que no cubran el

recorrido de la prueba en su totalidad. El control de llegada de los participantes se cerrará a las 19:45 horas. Las personas que no completen el recorrido íntegramente serán expulsadas de la carrera, no permitiendo su paso por línea de meta.

Si un dorsal aparece duplicado en las hojas de clasificación facilitadas por los jueces del Comité de Jueces, dicho dorsal será anulado y su poseedor no podrá ejercer reclamación alguna a la Organización.

Artículo 11. La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo, o derivar de ella, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil suscrito al efecto.

Artículo 12. Toda reclamación deberá formularse ante el responsable de cronometraje de la prueba por parte del interesado o persona que le represente en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. La decisión del responsable de cronometraje será inapelable.

Artículo 13. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción